

Secretaría de Educación Pública

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-11100-19-0117-2021

117-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La revisión comprendió la fiscalización de la gestión administrativa del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto de la coordinación y de la ejecución de los proyectos del programa Escuelas al CIEN en la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2020.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), ejecutor de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020 con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Cuenta Pública 2020
Secretaría de Educación Pública
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El INIFED emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno con fecha de emisión 5 de septiembre de 2018.

El INIFED contó con un código de ética de febrero de 2019, el cual dio a conocer a su personal mediante intranet y correos electrónicos.

El INIFED contó con un comité de adquisiciones.

El INIFED contó con un catálogo de puestos operativos y de mandos, de fecha 1 de enero y 1 de junio, ambos de 2020.

Administración de Riesgos

El INIFED determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, mediante semáforos de control.

El INIFED identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Riesgos 2021.

El INIFED elaboró planes para implementar acciones para mitigar y administrar los riesgos, mediante la Metodología de Administración de Riesgos con fecha de emisión 3 de noviembre de 2016.

El INIFED careció de un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsabilidades en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

El INIFED no presentó evidencia de la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos).

Actividades de Control

El INIFED contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tal como la "Asesoría para la correcta integración de solicitudes de instrucción de pago a los Organismos Estatales".

El INIFED contó con un manual de organización, que fue debidamente autorizado y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, el cual se denominó Manual de Organización del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con fecha de emisión 23 de agosto de 2018.

El INIFED contó con sistemas informáticos tales como los servicios de administración para el padrón electrónico de obras y contratos, el buzón fiscal, la validación de facturas electrónicas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el sistema de administración de IP'S para garantizar una rápida respuesta a las solicitudes de las entidades federativas y el sistema de atención a daños y verificación de obras para dar seguimiento a los planteles que sufren algún daño por eventos naturales.

El INIFED contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Programa de Respaldos de Información.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>El INIFED implantó formalmente un plan para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos, los cuales se establecieron en el Reporte de Cartera de Iniciativa y de Proyectos, con fecha de emisión 17 de diciembre de 2020.</p>	<p>El INIFED no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p>
	<p>El INIFED no elaboró un documento para informar periódicamente a su titular o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>
	<p>El INIFED no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>El INIFED evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan anual, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento; además, los resultados se reportaron a la Secretaría de Educación Pública.</p>	
<p>El INIFED realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, tal como la Auditoría 07/2019, mediante el Órgano Interno de Control en el instituto; asimismo, el Órgano Interno de Control emitió el Informe de Resultados de Seguimiento a las observaciones presentadas.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Información Financiera de las Operaciones

2. Las 32 entidades federativas destinaron, en el ejercicio fiscal 2020, 6,900,364.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el mecanismo de potenciación de los recursos que integran el fondo, los cuales se incorporaron al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número 2595, constituido entre la Coparticipación

Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente, y el Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario.

3. Para la ejecución del programa Escuelas al CIEN, el Gobierno Federal estableció como meta la colocación de 50,000,000.0 miles de pesos bajo un instrumento de monetización. De la verificación a los informes fiduciarios mensuales del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), se determinó que, al 31 de diciembre de 2020, el monto acumulado de las colocaciones ascendieron a 47,450,602.4 miles de pesos, siendo la última colocación el 4 de junio de 2020 por 9,971,000.0 miles de pesos; además, se generaron 4,796,446.1 miles de pesos de rendimientos financieros derivados de la monetización de los recursos, para un total de 52,247,048.5 miles de pesos.

Adicionalmente, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 de BANOBRAS mantuvo, al 31 de diciembre de 2020, recursos por 881,692.4 miles de pesos para el mantenimiento de proyectos, más 175,177.4 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros, para un total de 1,056,869.8 miles de pesos.

Por lo anterior, el estado que guarda el patrimonio del fideicomiso, integrado por los recursos de la monetización del FAM y los destinados al mantenimiento de proyectos y sus rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2020, ascendió a 53,303,918.3 miles de pesos, como se detalla a continuación:

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2242
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

Año	Fecha de recepción de los recursos en la cuenta bancaria	RECURSOS DE LA MONETIZACIÓN DEL FAM			RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PROYECTOS			Total patrimonio del FID. 2242
		Monto de la colocación en el fideicomiso de distribución	Rendimientos financieros	Total al 31 de diciembre de 2020	Recursos para el mantenimiento de proyectos	Rendimientos financieros	Total al 31 de diciembre de 2020	
2015	07/12/2015	8,466,831.3	17,816.9	8,484,648.2	0.0	0.0	0.0	8,484,648.2
2016	23/03/2016	4,753,897.1						
2016	30/11/2016	5,500,000.0	475,531.2	10,729,428.3	205,893.5	4,044.5	209,938.0	10,939,366.3
2017	02/08/2017	6,486,088.0						
2017	29/09/2017	12,829.6	941,067.0	14,306,127.0	202,314.1	20,360.4	222,674.5	14,528,801.5
2017	08/12/2017	6,866,142.4						
2018	02/05/2018	5,393,814.0	1,549,050.2	6,942,864.2	162,727.4	40,430.5	203,157.9	7,146,022.1
2019		0.0	1,060,521.4	1,060,521.4	167,139.7	58,774.0	225,913.7	1,286,435.1
2020	04/06/2020	9,971,000.0	752,459.4	10,723,459.4	143,617.7	51,568.0	195,185.7	10,918,645.1
Total		47,450,602.4	4,796,446.1	52,247,048.5	881,692.4	175,177.4	1,056,869.8	53,303,918.3

FUENTE: Elaborado con base en los informes fiduciarios mensuales al 31 de diciembre de 2020 proporcionados por el INIFED y BANOBRAS.

Nota: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

4. BANOBRAS realizó, al 31 de diciembre de 2020, entregas patrimoniales por concepto de remanentes del FAM a las 32 entidades federativas por 14,690,234.0 miles de pesos, de los cuales 2,294,622.0 miles de pesos correspondieron a los remanentes del FAM 2020.

RECURSOS REMANENTES DEL FAM TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Monto transferido en 2016	Monto transferido en 2017	Monto transferido en 2018	Monto transferido en 2019	Monto transferido en 2020	Total
Aguascalientes	51,356.6	46,524.1	43,682.1	42,568.5	22,022.1	206,153.4
Baja California	92,066.1	67,752.1	56,447.2	59,703.7	53,837.2	329,806.3
Baja California Sur	38,305.9	37,089.8	29,746.9	31,020.9	17,419.4	153,582.9
Campeche	51,515.5	56,173.1	35,437.8	38,477.4	38,715.1	220,318.9
Chiapas	265,591.9	240,459.3	162,314.4	186,347.7	176,864.4	1,031,577.7
Chihuahua	110,178.7	95,035.7	59,345.5	76,617.6	67,224.8	408,402.3
Ciudad de México	142,736.8	128,238.8	87,714.7	96,356.3	77,739.3	532,785.9
Coahuila de Zaragoza	90,363.0	78,822.6	53,824.3	61,864.7	52,624.1	337,498.7
Colima	31,940.5	26,776.3	19,827.0	24,446.9	19,745.8	122,736.5
Durango	71,424.8	68,164.1	52,996.9	52,967.5	46,040.0	291,593.3
Estado de México	362,042.3	337,394.1	238,982.4	275,456.4	216,092.6	1,429,967.8
Guanajuato	152,013.8	135,140.4	105,419.6	139,962.1	91,177.0	623,712.9
Guerrero	167,953.2	148,542.4	99,489.8	123,943.1	88,923.9	628,852.4
Hidalgo	112,389.6	98,615.1	67,106.1	84,971.2	69,901.6	432,983.6
Jalisco	186,572.9	166,959.0	100,110.4	160,145.9	111,400.0	725,188.2
Michoacán de Ocampo	145,629.5	149,523.4	109,004.2	121,744.9	96,565.3	622,467.3
Morelos	58,526.1	53,432.0	42,602.9	49,065.7	33,584.3	237,211.0
Nayarit	49,767.9	49,775.4	40,529.6	54,043.0	39,532.3	233,648.2
Nuevo León	108,569.4	89,904.8	53,477.0	94,331.8	57,668.3	403,951.3
Oaxaca	195,132.1	188,995.8	132,230.9	134,454.5	127,860.6	778,673.9
Puebla	227,706.9	197,860.2	131,927.2	141,315.1	127,073.2	825,882.6
Querétaro	57,167.1	55,809.0	34,715.8	42,806.7	38,613.0	229,111.6
Quintana Roo	81,074.3	81,417.3	64,132.6	66,583.9	36,543.8	329,751.9
San Luis Potosí	88,836.3	85,993.7	58,979.1	68,437.2	56,900.8	359,147.1
Sinaloa	102,603.5	103,412.5	68,947.8	85,979.3	62,041.0	422,984.1
Sonora	76,445.0	75,624.1	55,149.9	64,308.8	59,627.0	331,154.8
Tabasco	90,958.8	84,949.1	57,393.7	74,665.1	69,810.9	377,777.6
Tamaulipas	73,179.4	68,642.1	53,055.4	60,934.2	62,299.8	318,110.9
Tlaxcala	43,828.6	39,667.4	29,590.1	33,608.1	32,610.2	179,304.4

Entidad federativa	Monto transferido en 2016	Monto transferido en 2017	Monto transferido en 2018	Monto transferido en 2019	Monto transferido en 2020	Total
Veracruz de Ignacio de la Llave	243,183.3	226,394.4	164,502.6	181,320.2	153,105.3	968,505.8
Yucatán	82,031.8	92,504.0	69,275.9	75,396.1	56,875.8	376,083.6
Zacatecas	56,494.3	50,960.4	34,950.8	44,718.5	34,183.1	221,307.1
Total	3,707,585.9	3,426,552.5	2,412,910.6	2,848,563.0	2,294,622.0	14,690,234.0

FUENTE: Elaborado con base en los informes fiduciarios proporcionados por el INIFED y BANOBRAS.

Nota: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

5. BANOBRAS, fiduciario del fideicomiso de distribución, pagó, al 31 de diciembre de 2020, 24,025.4 miles de pesos, de los cuales 18,002.6 miles de pesos se destinaron al pago de honorarios fiduciarios; 5,822.8 miles de pesos, al pago de servicios para la administración y gestión del buzón fiscal y al servicio de soporte y almacenamiento del padrón electrónico de obras y contratos 2019 y 2020; y 200.0 miles de pesos, al pago de la auditoría a los estados financieros relacionados con la administración del programa y el funcionamiento del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242.

Transferencia de los Recursos

6. BANOBRAS, por instrucción del INIFED y con previa solicitud de los recursos por parte de las entidades federativas, realizó, al 31 de diciembre de 2020, las entregas patrimoniales de los recursos de la monetización del FAM, por conducto del Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa (INFE) en las entidades federativas, por 36,423,599.9 miles de pesos, lo que representó el 69.7% del total de los recursos de la monetización del FAM por 52,247,048.5 miles de pesos, por lo que existieron recursos disponibles en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 por 15,823,448.6 miles de pesos que representaron el 30.3% de los recursos de la monetización del FAM.

En este sentido, las entidades federativas que concentraron el mayor porcentaje de recursos disponibles en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 fueron Nayarit y Veracruz con el 45.3% y 47.1%, respectivamente, y las entidades federativas de Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas contaron con porcentajes de disponibilidad que van del 35.0 al 39.0%.

RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE 2016 A 2020

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total recursos del FID. 2242 al 31 de diciembre de 2020 1/	Recursos transferidos en 2016	Recursos transferidos en 2017	Recursos transferidos en 2018	Recursos transferidos en 2019	Recursos transferidos en 2020	Total transferido al 31 de diciembre de 2020	Porcentaje de recursos transferidos	Total disponible al 31 de diciembre de 2020 en el FID. 2242	Porcentaje de recursos disponibles
Aguascalientes	551,174.1	76,830.8	92,956.7	123,421.2	74,700.7	55,198.1	423,107.5	76.8%	128,066.6	23.2%
Baja California	1,010,464.4	97,799.2	247,783.1	250,399.9	137,460.7	62,404.2	795,847.1	78.8%	214,617.3	21.2%
Baja California Sur	781,928.8	77,639.9	177,588.4	217,268.8	98,016.8	42,380.9	612,894.8	78.4%	169,034.0	21.6%
Campeche	807,347.4	133,244.9	156,142.1	205,267.0	70,255.6	30,141.7	595,051.3	73.7%	212,296.1	26.3%
Chiapas	2,671,085.0	382,181.7	431,913.6	626,259.7	293,323.1	190,654.8	1,924,332.9	72.0%	746,752.1	28.0%
Chihuahua	1,997,408.7	114,602.5	289,729.4	450,864.8	218,121.4	268,761.8	1,342,079.9	67.2%	655,328.8	32.8%
Ciudad de México	1,331,421.3	137,965.4	215,557.7	357,730.2	177,809.4	68,927.6	957,990.3	72.0%	373,431.0	28.0%
Coahuila de Zaragoza	1,245,004.1	70,312.2	181,839.7	238,553.4	253,231.7	168,004.3	911,941.3	73.2%	333,062.8	26.8%
Colima	661,843.9	79,895.8	146,916.1	222,585.0	59,624.7	34,923.6	543,945.2	82.2%	117,898.7	17.8%
Durango	847,903.4	97,676.4	152,850.8	155,146.9	167,887.4	45,220.4	618,781.9	73.0%	229,121.5	27.0%
Estado de México	4,816,619.4	173,405.1	765,708.0	836,411.9	806,789.5	502,179.4	3,084,493.9	64.0%	1,732,125.5	36.0%
Guanajuato	2,563,704.2	166,011.0	339,949.9	370,847.6	326,110.3	367,664.4	1,570,583.2	61.3%	993,121.0	38.7%
Guerrero	2,136,512.9	205,903.0	315,046.5	390,186.9	314,770.2	263,715.4	1,489,622.0	69.7%	646,890.9	30.3%
Hidalgo	1,738,537.1	141,604.7	216,316.9	382,089.2	405,414.2	222,902.9	1,368,327.9	78.7%	370,209.2	21.3%
Jalisco	2,488,612.5	93,958.7	315,035.4	358,385.3	431,503.7	407,648.1	1,606,531.2	64.6%	882,081.3	35.4%
Michoacán de Ocampo	1,887,473.0	194,576.1	334,442.8	485,241.5	244,090.4	179,322.0	1,437,672.8	76.2%	449,800.2	23.8%
Morelos	1,271,624.7	101,680.8	180,086.6	227,966.7	131,609.5	146,139.9	787,483.5	61.9%	484,141.2	38.1%
Nayarit	1,082,514.3	69,111.7	185,475.9	113,218.7	115,418.6	109,044.2	592,269.1	54.7%	490,245.2	45.3%
Nuevo León	2,529,595.7	226,069.2	217,706.0	331,274.7	475,422.1	294,365.0	1,544,837.0	61.1%	984,758.7	38.9%
Oaxaca	2,241,064.3	13,580.8	143,946.5	384,244.4	338,037.7	486,866.1	1,366,675.5	61.0%	874,388.8	39.0%
Puebla	2,754,556.3	325,091.2	629,872.4	999,512.4	184,214.6	15,858.6	2,154,549.2	78.2%	600,007.1	21.8%
Querétaro	999,531.6	145,551.8	211,906.7	287,130.4	122,329.0	65,298.6	832,216.5	83.3%	167,315.1	16.7%
Quintana Roo	1,520,239.0	105,286.0	314,750.1	592,922.6	143,118.4	15,180.9	1,171,258.0	77.0%	348,981.0	23.0%
San Luis Potosí	1,243,863.6	204,164.6	199,105.7	303,884.2	146,245.1	80,950.3	934,349.9	75.1%	309,513.7	24.9%
Sinaloa	1,180,803.4	306,413.2	188,558.9	228,077.2	108,050.4	93,713.6	924,813.3	78.3%	255,990.1	21.7%
Sonora	1,294,719.8	244,938.4	190,412.6	409,046.9	124,665.1	72,859.2	1,041,922.2	80.5%	252,797.6	19.5%
Tabasco	1,685,057.6	250,985.9	417,225.7	430,589.6	40,776.8	124,177.1	1,263,755.1	75.0%	421,302.5	25.0%
Tamaulipas	1,468,017.0	75,836.0	110,022.9	230,550.1	284,494.4	240,502.5	941,405.9	64.1%	526,611.1	35.9%
Tlaxcala	760,919.2	70,266.4	68,225.2	189,073.5	164,618.6	65,832.6	558,016.3	73.3%	202,902.9	26.7%
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,645,595.6	199,865.6	238,234.1	477,144.6	236,085.7	248,227.1	1,399,557.1	52.9%	1,246,038.5	47.1%
Yucatán	1,034,139.2	92,581.6	270,058.7	330,404.6	96,475.9	32,741.2	822,262.0	79.5%	211,877.2	20.5%
Zacatecas	997,767.0	116,817.7	234,465.4	241,819.1	148,935.6	62,988.3	805,026.1	80.7%	192,740.9	19.3%
TOTALES	52,247,048.5	4,791,848.3	8,179,830.5	11,447,519.0	6,939,607.3	5,064,794.8	36,423,599.9	69.7%	15,823,448.6	30.3%

FUENTE: Elaborado con base en los informes fiduciarios proporcionados por el INIFED y el BANOBRAS.

1/ En el ejercicio fiscal 2020, a la Ciudad de México se le transfirieron recursos por 69,086.5 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 158.9 miles de pesos, por lo que el total de recursos transferidos fue de 68,927.6 miles de pesos.

Nota: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

7. El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 de BANOBRAS mantuvo, al 31 de diciembre de 2020, recursos por 881,692.4 miles de pesos para el mantenimiento de proyectos más 175,177.4 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros, para un total de 1,056,869.8 miles de pesos, de los cuales, por instrucción del INIFED y con previa solicitud de los recursos por parte de las entidades federativas, realizó la entrega de recursos a los estados de Guanajuato y Querétaro por conducto del Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa (INFE), por 4,746.8 miles de pesos; las 30 entidades federativas restantes no solicitaron recursos para el mantenimiento de proyectos, por lo que existieron recursos disponibles en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 por 1,052,123.0 miles de pesos, que representaron el 99.6% del total de los recursos para el mantenimiento de proyectos.

RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PROYECTOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total recursos del FID. 2242 al 31 de diciembre de 2020	Monto transferido en 2016	Monto transferido en 2017	Monto transferido en 2018	Monto transferido en 2019	Monto transferido en 2020	Total transferido al 31 de diciembre de 2020	Total disponible al 31 de diciembre de 2020 en el FID. 2242
Aguascalientes	14,677.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,677.9
Baja California	23,740.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,740.0
Baja California Sur	11,524.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,524.4
Campeche	16,157.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,157.0
Chiapas	72,661.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72,661.6
Chihuahua	29,261.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,261.4
Ciudad de México	37,597.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,597.4
Coahuila de Zaragoza	24,737.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,737.5
Colima	8,729.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,729.4
Durango	20,759.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,759.5
Estado de México	103,367.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	103,367.5
Guanajuato	46,032.5	0.0	0.0	0.0	0.0	327.0	327.0	45,705.5
Guerrero	45,705.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45,705.0
Hidalgo	31,188.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31,188.3
Jalisco	52,447.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,447.1
Michoacán de Ocampo	44,528.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	44,528.2
Morelos	17,149.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,149.8
Nayarit	16,907.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,907.7
Nuevo León	28,932.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28,932.6
Oaxaca	55,147.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55,147.6
Puebla	60,336.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60,336.0
Querétaro	16,268.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4,419.8	4,419.8	11,848.3
Quintana Roo	25,014.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,014.8

Entidad federativa	Total recursos del FID. 2242 al 31 de diciembre de 2020	Monto transferido en 2016	Monto transferido en 2017	Monto transferido en 2018	Monto transferido en 2019	Monto transferido en 2020	Total transferido al 31 de diciembre de 2020	Total disponible al 31 de diciembre de 2020 en el FID. 2242
San Luis Potosí	26,162.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,162.4
Sinaloa	30,085.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,085.5
Sonora	24,268.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,268.5
Tabasco	26,731.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,731.5
Tamaulipas	23,006.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,006.8
Tlaxcala	12,986.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,986.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	68,325.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	68,325.9
Yucatán	26,667.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,667.4
Zacatecas	15,764.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,764.3
Total	1,056,869.8	0.0	0.0	0.0	0.0	4,746.8	4,746.8	1,052,123.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes fiduciarios del Fideicomiso de Distribución 2242 proporcionados por el INIFED y BANOBRAS.

Nota: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

8. El INIFED emitió, en el ejercicio fiscal 2020, 4,062 solicitudes, mediante las cuales instruyó a BANOBRAS, fiduciario del fideicomiso de distribución, la entrega de los recursos de la monetización del FAM a las entidades federativas por conducto del Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa (INFE), por 5,064,794.8 miles de pesos, los cuales fueron pagados conforme a los montos y a las fechas de distribución establecidas.

Ejercicio y Destino de los Recursos

9. Los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) reportaron al INIFED, al 31 de diciembre de 2020, recursos ejercidos de la monetización del FAM potenciado para el pago de proyectos del programa Escuelas al CIEN por 36,424,164.2 miles de pesos, que incluyeron sanciones a proveedores y contratistas, en 28,085 centros de trabajo, que representaron el 81.3% de la meta de atención general del programa de 34,548 centros de trabajo a beneficiar; asimismo, el INIFED acreditó las acciones realizadas ante los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) en las Entidades Federativas, a efecto de promover ante las INFE el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.

Reportes de Transparencia a la Secretaría de Educación Pública

10. El INIFED reportó, de manera trimestral, a la Secretaría de Educación Pública, los avances de cada uno de los proyectos de los institutos de infraestructura física estatales correspondientes al programa Escuelas al CIEN.

Transferencia y Control de los Recursos de los Proyectos de la INFE en la Ciudad de México

11. El INIFED es el organismo responsable de la infraestructura física educativa en la Ciudad de México y de la ejecución de los proyectos del programa Escuelas al CIEEN, y la administración y el ejercicio de los recursos se realiza mediante BANOBRAS por medio de instrucciones de pago a los contratistas designados por el INIFED para la ejecución de cada proyecto; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2020, BANOBRAS pagó, por instrucciones del INIFED, 69,086.5 miles de pesos, de los cuales se reintegró un monto de 158.9 miles de pesos que se incorporaron a la monetización de la Ciudad de México, por lo que el total ejercido ascendió a 68,927.6 miles de pesos.

Documentación Financiera de las Operaciones de la INFE en la Ciudad de México

12. El INIFED, como organismo responsable de la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del programa Escuelas al CIEEN con la cual se verificó, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que 142 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 68,037.3 miles de pesos estuvieron vigentes y que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; no obstante, 2 comprobantes por 576.5 miles de pesos se cancelaron después del pago.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la reexpedición de un comprobante fiscal posterior a su pago; asimismo, proporcionó la documentación que acredita la implementación de un mecanismo de control para verificar, la vigencia de los comprobantes fiscales emitidos en la página del Servicio de Administración Tributaria, por lo que persiste la cancelación de un comprobante fiscal no reexpedido.

2020-5-06E00-19-0117-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral denominada Constructora y Abastecedora de Materiales Jenda, S.A. de C.V., con RFC CAM160719JX1, por la cancelación y la falta de registro de las facturas por la prestación de servicios, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Ejercicio y Destino de los Recursos de los Proyectos de la INFE en la Ciudad de México

13. BANOBRAS pagó, al 31 de diciembre de 2020, a solicitud del INIFED, 69,086.5 miles de pesos que se destinaron a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y superior, de acuerdo con el listado de "Proyectos de la INFE" en la Ciudad de México; asimismo, acreditó el reintegro de 158.9 miles de pesos, por lo que los recursos pagados ascendieron a 68,927.6 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	MONTO TOTAL TRANSFERIDO			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020
	Total	Monto transferido en 2020	Monto disponible de otros ejercicios		
Infraestructura educativa básica	68,319.5	68,319.5	0.0	68,319.5	0.0
Infraestructura educativa superior	767.0	767.0	0.0	767.0	0.0
Gastos indirectos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	69,086.5	69,086.5	0.0	69,086.5	0.0
Reintegros	0.0	0.0	0.0	158.9	0.0
Total del programa Escuelas al CIEN 2020	69,086.5	69,086.5	0.0	68,927.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los informes fiduciarios proporcionados por el INIFED y BANOBRAS.

Nota: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

14. El INIFED, como organismo responsable de la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, no acreditó las acciones emprendidas para agilizar los procesos de contratación, ejecución de obra, integración de expedientes, así como los trámites para la solicitud y pago de los recursos de la monetización del FAM para la ejecución de los proyectos establecidos en el anexo A del convenio celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), ya que se identificó una disponibilidad financiera de 411,028.4 miles de pesos en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242 de BANOBRAS, de los cuales 373,431.0 miles de pesos correspondieron a la ejecución de proyectos y 37,597.4 miles de pesos al mantenimiento de proyectos, con fecha de ejecución entre 2015 y 2018.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el avance en la aplicación de recursos del programa Escuelas al CIEN durante el 2021 y el programa de trabajo para la contratación, ejecución de obra, integración de expedientes y trámites para la solicitud y pago de los recursos disponibles en el Fideicomiso 2242 de BANOBRAS, con lo que se solventa lo observado.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

15. Con la revisión de una muestra de ocho obras públicas ejecutadas por el INIFED con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que tres contratos se adjudicaron en ejercicios fiscales anteriores y cinco en el ejercicio fiscal 2020, de los cuales dos se adjudicaron por licitación pública y tres por adjudicación directa de acuerdo con los rangos establecidos; además, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas y los pagos que se

realizaron con recursos del programa se soportaron en las estimaciones correspondientes y en las que se amortizaron los anticipos correspondientes.

16. Con la revisión de una muestra de ocho obras públicas ejecutadas por el INIFED con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que la obra con contrato número INIFED-ECIEN-AD-O-018-2019 careció del acta de entrega-recepción y del finiquito, no obstante que el plazo del contrato se encontró vencido.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que el INIFED gestionó ante el contratista la reparación de conceptos menores, previó a su recepción y finiquito, con lo que se solventa lo observado.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría a los recursos del programa Escuelas al CIEN, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, se determinaron recursos ejercidos de la monetización del FAM potenciado para el pago de proyectos del programa Escuelas al CIEN por 36,424,164.2 miles de pesos, que incluyeron sanciones a proveedores y contratistas, con los cuales se benefició a 28,085 centros de trabajo, cifra que representó el 81.3% de la meta de atención general del programa que comprende 34,548 centros de trabajo a beneficiar.

En el ejercicio de los recursos de la monetización de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) incurrió en inobservancias de la normativa del programa Escuelas al CIEN, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El INIFED dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) realizó un ejercicio de los recursos del programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGPYRF.40.2/1486/2021 del 11 de mayo de 2021, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 12, se considera como no atendido.



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Presupuesto y

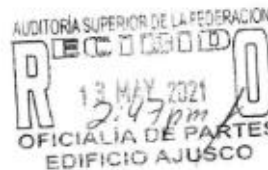


DGPYRF. 40.2/1486 /2021

Asunto: Se envía información para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **117-DS Escuelas al Cien**, Cuenta Pública 2020.

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021.

Maestro
ERNESTO BLANCO SANDOVAL
Director de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "A3"
Auditoría Superior de la Federación
Presente



*0115
11 Hojas
1CD*

Me refiero al oficio número **DARFT-"A3"/0012/2021** con el que la Auditoría Superior de la Federación remitió las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **117-DS "Escuelas al Cien"**, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, le envío la información que fue proporcionada por la unidad responsable como se detalla en el **anexo 1**.

En ese orden de ideas le solicito atentamente considerar la información enviada y, en su caso, tener por aclaradas las observaciones formuladas y rectificar los resultados finales correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 26 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

MÓNICA PÉREZ LÓPEZ

Anexo: Anexo 1

C.c.p.p. Oscar Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP. -Para su conocimiento.
César Adrián Basilio Ortiz, Director de Administración del INIFED.- Para su conocimiento.

Atención al asunto: DG-2021-3879

MPL/BIC/DSA/SRC

Av. Universidad No. 1200, Nivel 3, Cuadrante 3-28, Col. Xoco, C.P. 03250, Alameda Benito Juárez, CDHO.
Tel: (55) 36002511 ext. 54771 y 56921 www.gob.mx/sep



Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 42.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 29-A y 69-B.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.